mandaron que atento que en esta çiudad
ay muchas quexas de ganaderos y otras
personas diziendo que no les guardan sus
quartos exidos y yervas que tienen compradas
de que se les sigue mucho daño e perjuizio
para remedio de todo lo qual y que las yervas
que estan por vender se an bien guardadas dixeron
que nombravan e nombraron por sobre
guarda del campo y guerta desta çiudad
a martin gomez vezino de la çiudad de
sevilla a quien dieron poder e comision
para que pueda hazer qualesquier de nun
çiaçiones de penas que hallare ante la
justiçia desta çiudad y para que pueda
andar visitando el campo y guerta
y la dicha comision valga por el tiempo
que fuere la voluntad desta çiudad.

En este ayuntamiento se leyo una carta
de la çiudad de cartagena su fha a diez e
ocho de diziembre de mil e quinientos e
ochenta e ocho años segun parece parecia
que es de tener siguiente

Aqui la carta

que esta çiudad guarde las preminençias que
tiene obligaçion a la de cartagena y que en los
casos de justiçia se acuda a ella e que se responda
a esta carta a la çiudad de cartagena